



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 177

17 de octubre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el martes, 17 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Elección del Secretario Segundo de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000011)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a abordar el proceso de revisión de los planes de gestión de las áreas del mar Cantábrico y noroeste, golfo de Cádiz, islas Canarias y mar Mediterráneo con el objetivo de aprovechar de forma óptima las posibilidades de pesca mediante la redistribución temporal de las mismas.
(Núm. exp. 661/000638)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la apicultura.
(Núm. exp. 661/000316)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la redacción definitiva del reglamento de desarrollo de la ley de elecciones del campo.
(Núm. exp. 661/000111)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la colaboración con las Administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para la restauración de los terrenos afectados como consecuencia de los recientes incendios sucedidos en la isla de Gran Canaria (Las Palmas).
(Núm. exp. 661/000725)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-
AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con el orden del día aprobado.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de mayo de 2017.

¿Están de acuerdo todos? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

ELECCIÓN, EN SU CASO, DEL SECRETARIO SEGUNDO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000011)

El señor PRESIDENTE: A continuación, elección, en su caso, del secretario segundo de la comisión, para cubrir la vacante existente.

Se ha formulado una única propuesta, la de don Graciliano Palomo García como secretario segundo de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

¿La damos por aprobada? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Por favor, don Graciliano, ocupe su puesto en la Mesa.

Le damos la bienvenida.

Se han formulado varias peticiones para votar todas las mociones al final, pero también hay otra de que la primera moción se vote al terminar su debate. Por lo tanto, vamos a votar la primera, si les parece bien, al terminar el debate, y las otras se votarán al final. (*Asentimiento*).

El señor letrado ha comprobado las asistencias y ha confirmado que hay cuórum.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ABOARDAR EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DEL MAR CANTÁBRICO Y NOROESTE, GOLFO DE CÁDIZ, ISLAS CANARIAS Y MAR MEDITERRÁNEO CON EL OBJETIVO DE APROVECHAR DE FORMA ÓPTIMA LAS POSIBILIDADES DE PESCA MEDIANTE LA REDISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS.

(Núm. exp. 661/000638)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Debate de la primera moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a abordar el proceso de revisión de los planes de gestión de las áreas del mar Cantábrico y Noroeste, golfo de Cádiz, islas Canarias y mar Mediterráneo, con el objetivo de aprovechar de forma óptima las posibilidades de pesca mediante la redistribución temporal de las mismas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra don Miguel Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar el Grupo Parlamentario Popular en el Senado queremos tener un recuerdo especial para las víctimas de los ataques terroristas en forma de incendios que han asolado Galicia este fin de semana, el domingo por la tarde y por la noche, y también Asturias. Confiamos en que encuentren a estas personas, las detengan y las pongan a disposición de los jueces, porque estos gravísimos hechos no se pueden ni se deben repetir.

Entro en la materia de la moción. Como todo el mundo sabe, el sector pesquero español se ha consolidado como una de las principales potencias pesqueras del mundo y como la primera potencia de la Unión Europea en materia de pesca, España, como la primera potencia —a veces nos olvidamos—. Además, la actual gestión mucho más sostenible de los recursos pesqueros está permitiendo al sector tener mayores posibilidades de pesca. Este liderazgo es fruto del magnífico trabajo desarrollado en los últimos años, especialmente en los últimos cinco años, por el Gobierno de España, a través del recuperado Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, lo que ha permitido, sin duda, fortalecer un modo de gestión pesquera más racional, un modo de gestión pesquera más sostenible, en definitiva, un

modo de gestión pesquera más beneficioso, que se está traduciendo, como no puede ser de otra manera, en una mejora de la rentabilidad y también de las condiciones de pesca para el sector. Por lo tanto, las posibilidades de pesca se han incrementado prácticamente en un 100 %, sobre todo en las especies más importantes para la flota española como pueden ser el jurel, la caballa, la merluza, el gallo, etcétera, pero también en otras importantes como el rape, la anchoa, la bacaladilla y la cigala.

Se han llevado a cabo mejoras en la gestión de los caladeros. También se han llevado a cabo nuevos repartos de cuota para la optimización y adaptación de la capacidad de la flota. Todo ello se ha hecho gracias a las largas negociaciones en las que han participado tanto los representantes del sector pesquero como de las correspondientes comunidades autónomas y en las que el Gobierno de España ha tratado siempre de buscar el mayor consenso posible entre todas las partes implicadas. Esto ha redundado en beneficio de todos al favorecer un mejor modelo de gestión, es decir, un modelo de gestión pesquera más racional, más sostenible y más beneficioso, como decía, para todas las partes implicadas. Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados, no se puede cejar en el empeño; no podemos ser autocomplacientes. Por eso hay que estar permanentemente dándole vueltas para mejorar el modelo de gestión y para dotar al sector pesquero español de los instrumentos que permitan una mejor gestión de las pesquerías, y, por lo tanto, hay que seguir en diálogo permanente con el sector para mejorar la gestión de los caladeros nacionales.

La prioridad respecto al caladero nacional tiene que ser centrarse en el proceso de revisión y de renovación constante y continua de los caladeros tanto del Cantábrico y Noroeste como del golfo de Cádiz, Canarias y el Mediterráneo. ¿Cómo se hace? Actualizando disposiciones y continuando con el proceso de simplificación administrativa. ¿Con qué objetivo se hace? Con el objetivo de aprovechar de la mejor manera posible las posibilidades de pesca mediante su redistribución temporal entre aquellos operadores que no capturan todas sus cuotas y aquellos a los que hacen falta esas cuotas y son capaces de pescar más. ¿De qué se trata esto? Se trata de gestionar mejor, de gestionar de una forma más eficaz y eficiente y también, por qué no decirlo, de ser más solidarios entre unas y otras zonas de pesca dentro del territorio español.

Por ese motivo el Grupo Popular presenta esta moción hoy en la comisión para su debate. Lo que pretende este grupo parlamentario es instar al Gobierno a abordar, en diálogo con las comunidades autónomas afectadas y con el sector pesquero, un proceso de revisión constante y continuo de los planes de gestión del Cantábrico y Noroeste, del golfo de Cádiz, de Canarias y del Mediterráneo. ¿Para qué? Para actualizar sus disposiciones, para continuar con el proceso de adaptación normativa y, en resumen, para aprovechar de forma óptima las posibilidades de pesca mediante la redistribución temporal —esto es muy importante— y anual de las mismas. Esto es a lo que se había comprometido la ministra aquí, en el Senado, como uno de los objetivos de la legislatura: acometer la reforma de estos planes de gestión. Tras un año de Gobierno del Partido Popular, pretendemos que esté en marcha esta renovación y esta reforma de estos planes de gestión para mejorar la competitividad de la pesca. Creemos que es algo positivo y bueno, que redundará en más rentabilidad y, en consecuencia, en más oportunidades de empleo para este sector, garantizando, como siempre, la sostenibilidad de la pesca desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social.

Puesto que no ha habido enmiendas a esta moción, esperamos el voto favorable de la mayoría.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

No hay enmiendas a la moción. Por lo tanto, entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? No están.

¿Grupo Nacionalista?

Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con esta moción, quiero hacer énfasis en la necesidad de que se tengan en cuenta las particularidades del sector pesquero en Canarias. Decimos esto porque, históricamente, la actividad del sector pesquero era un elemento de nuestra identidad y, en gran parte, también de nuestra economía, pero desgraciadamente, desde hace más de una década, tras la entrada en la Unión Europea y con acuerdos pesqueros como, por ejemplo, los firmados con Marruecos o con Mauritania, la actividad pesquera en Canarias se ha visto mermada. Todos conocen las protestas de Canarias respecto a repartos como el de la cuota del atún rojo.

En definitiva, con esto quiero decir que estamos de acuerdo con revisar el sector pesquero, pero es importante que se considere que las posibilidades de Canarias se han visto bastante mermadas, incluso desde el punto de vista del número de efectivos que había en la flota pesquera canaria. Desde luego, entre los objetivos para diversificar la economía canaria está el de recuperar un sector primario como el pesquero, así como todo lo que conlleva. En ese sentido, es importante que se tengan en cuenta las particularidades de Canarias a la hora de generar cualquier revisión de acuerdos o de reparto de cuotas. Porque, si seguimos reduciendo la flota que tenemos, desaparecerá.

Esta es la pequeña reflexión que quería hacer respecto a la situación de Canarias en relación con esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, danori.*

Esto es algo que, como también ha comentado el senador Fidalgo, ya se anunció por la secretaria general de Pesca cuando accedió al cargo. Está sobre todo motivado por el reparto de las cuotas de algunas especies, que tanta bronca ha traído después.

En principio nos gusta la música, nos gusta la letra, pero hay una cosa que creemos que se tenía que haber centrado un poquito más, sobre todo cuando se habla de la redistribución temporal de las posibilidades de pesca de aquellos operadores que no capturan todas sus cuotas. Aquí casi podríamos decir que hablamos del verdel y del chicharro. Pero esto francamente no siempre es igual, cada año y cada marea cambia.

En todo esto, sea cual sea el final de lo que pretende hacer por la Secretaría General de Pesca, es clave conseguir por lo menos el mismo consenso que se logró en el reparto inicial. Este es uno de los detalles que se les olvida incluir en esta moción, además, es algo que en Euskadi siempre le hemos trasladado al ministerio. En este caso tendríamos que hablar evidentemente de consolidación del reparto actual, porque costó mucho conseguirlo, gozó de un gran consenso del sector y de las comunidades autónomas, y se ha logrado hacer una gestión mucho más racional de las pesquerías explosivas como, por ejemplo, las polémicas del verdel. Estamos a favor de la redistribución de aquellas cuotas no consumidas por otros sectores siempre que esa redistribución de lo consumido goce también de un amplio consenso en el sector y en las comunidades autónomas. Todos sabemos que estas cuestiones, entre comillas, las carga el diablo —sabemos cómo empiezan, pero no sabemos cómo acaban—, y estamos hablando del modo de vida de muchas familias que lo han pasado muy mal, que han tenido grandes reconversiones, sobre todo en las flotas, y que no están para mucho juego. Para ello, creemos que habría que activar grupos de trabajo en todos los caladeros, compuestos por el sector —evidentemente—, por las comunidades autónomas y por las agencias, que son las que controlan los estados de los *stocks*, con el fin de llegar a un acuerdo, en una fecha determinada del último trimestre de cada año, para redistribuir las cuotas no pescadas o no transferidas hasta entonces. Creo que la propia orden de gestión de la pesquería, por lo menos del Cantábrico y Noroeste, ya prevé un mecanismo de este tipo para determinadas especies.

Lo que nosotros queremos es que se mantengan los criterios que siempre hemos defendido: la estabilidad relativa; las cuotas determinadas por barco o por flota; los acuerdos para la gestión de los excedentes; por supuesto, reservar el total admisible de capturas para que el *stock* siga siendo sostenible y esté en buenas condiciones; además de otra cosa importante, como es la no injerencia de otras flotas en relación con ciertos recursos pesqueros. En el caso del bonito, por ejemplo, estamos viendo cómo flotas que tradicionalmente no han pescado en esta pesquería ahora lo están haciendo, y el futuro que nos depara el *brexít* podría influir en este asunto. Y otra cosa que hemos pedido muchas veces: claridad en todos aquellos tratos que se produzcan entre distintas flotas, distintas especies y distintos países, algo que ahora no se da.

Como les decía, nos gusta la música, nos gusta la letra, pero estamos un poco expectantes de lo que pueda pasar. Esperamos que, realmente, la Secretaría General de Pesca cumpla con lo que siempre ha prometido y que haga todo de manera transparente y por delante. Por lo tanto, no nos podemos negar a pedir una gestión de las pesquerías más razonable, con todos los peros que se puedan poner allá, en cada momento, cuando vayamos discutiendo cada uno de los temas, que son muchos y muy sensibles para todas las comunidades autónomas y todas las flotas, y que casi, casi podría terminar en un *casus belli*, cosa que no quisiéramos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

¿Va a intervenir alguien del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*). No hay nadie.

¿Intervendrá alguien del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*). No interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista sí quiere matizar algunas de las cuestiones que ha comentado el señor Fidalgo, puesto que ha hecho un recorrido por todos los éxitos de la política pesquera, éxitos que, lógicamente, nosotros apoyamos, respaldamos y que hemos demandado. No obstante, también debemos concretar y matizar algunas cosas de este recorrido que son importantes para después descender y que tienen que ver asimismo con la moción.

El señor Fidalgo ha realizado un análisis de la gestión pesquera muy triunfalista, sin mencionar —porque se obvian— lo que desde nuestro punto de vista son los grandes retos pendientes que vienen demandando tanto el sector como las comunidades autónomas. Creemos que no se están explorando todas las posibilidades de más pesca para nuestros pescadores, que son los que realmente nos lo están demandando.

Todavía hay pendientes actuaciones y compromisos de la ministra, que anunció en su comparecencia, que no se han aplicado en materia de pesca sostenible, como también se señalaba aquí. Asimismo, y pese a haber disfrutado de un aumento de las toneladas establecidas por la Unión Europea, esta comisión ha sido testigo de iniciativas en las que el sector instaba al Gobierno a su cumplimiento, pues hasta ahora no se ha producido.

Consideramos que el sector adolece de un control más riguroso y del aprovechamiento sostenible de los recursos para generar más rentabilidad y que las restricciones presupuestarias del Gobierno y del ministerio han afectado a este sector, que es clave, competitivo y que genera muchísimo empleo.

Creemos que siguen sin tomarse medidas consensuadas para desarrollar campañas científicas y aumentar así la selectividad de las técnicas de pesca. Además, y aunque el ministerio haya empezado a trabajar en ello, entendemos que va muy lento en cuanto a la inversión, el estudio y la coordinación —algo de lo que también nos hablaba aquí la ministra— de las especies que podrían limitar la actividad de nuestra flota.

Señorías, estos son algunos de los retos a los que nos enfrentamos, en los que se está trabajando, quizá, pero donde no se avanza en las soluciones, o no las vemos. La moción de hoy es un claro ejemplo de algo comprometido, de algo anunciado —y bastante—, pero también de algo exigido por las comunidades autónomas, por el sector e incluso hasta por sentencias. Por ello, y confiando en que esto pueda salir adelante —como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco—, nosotros vamos a apoyar esta moción con un sí muy crítico para que de verdad se cumpla. Y no nos olvidemos de reconocer que si nos encontramos en una posición de liderazgo —cosa que no dudamos y que apoyamos—, se lo debemos fundamentalmente al sector —a los trabajadores, a los armadores— y a las comunidades autónomas. Hablamos de cuatro caladeros fundamentales que tiene España, en los que hay de 9000 a 10 000 buques, que generan muchísimo empleo, muchísima riqueza y que consolidan un sector clave y estratégico para la economía española.

Lo que hoy se pretende modificar con esta moción son las actuales órdenes de regulación de esos caladeros que tiene España, pero nos parece muy necesario que este proceso se lleve a cabo con toda la transparencia posible para una mejor gestión de las cuotas. Sin embargo queremos hacer una advertencia —y es algo que también se ha dejado caer aquí, y puesto que la propuesta es muy ambigua, muy generalista, es muy difícil estar en desacuerdo con buscar el consenso— y es exigir que esto no se utilice para cambiar las claves de reparto actualmente aprobadas con muchísimo consenso entre los distintos caladeros; es decir, que no se tenga la tentación de cambiar lo alcanzado por ese amplio consenso. Lógicamente, apostamos por mejorar la redistribución temporal de las mismas, a fin de agotar —porque no se produce— todas las posibilidades otorgadas a España y que no se queden algunas modalidades paradas a mitad de año por consumo de la cuota asignada. Por tanto, es clave y vamos a exigir que se cuente con el sector y con las comunidades autónomas bajo dos premisas: transparencia y consenso.

No obstante, sí quisiera hacer una matización. No sé si es un error, pero entendemos que el caladero mediterráneo sobraría en esta propuesta. ¿Por qué? Porque es un caladero cuya gestión pesquera, afortunadamente, se realiza con los esfuerzos pesqueros y no por cuotas. Nosotros lo comentamos para que, si acaso, se haga esa salvedad, pero exigimos siempre con consenso de todas las comunidades autónomas y que no se utilice para cambiar las claves de reparto entre los distintos caladeros actualmente aprobadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos ese voto de confianza que nos han dado tanto los senadores del Grupo Parlamentario Socialista, como del Grupo Parlamentario Vasco y de Coalición Canaria.

Creemos que es posible mejorar los planes de gestión. ¿Es fácil? Pues no, quizá no sea fácil. ¿Es un reto? Sí lo es. ¿Vale la pena intentarlo? Claro que sí, eso es lo que creemos que debemos pedir al Gobierno, y de eso trata esta moción, de instar al Gobierno a que cambie los planes de gestión. Si bien es cierto que durante los últimos años se han elaborado diferentes órdenes ministeriales que han establecido planes de gestión específicos para los caladeros del Cantábrico y Noroeste, del golfo de Cádiz y de Canarias, se pueden hacer, se pueden mejorar. Lo que se ha hecho, se ha hecho bien, pero creemos que se puede mejorar y que vale la pena intentarlo. En el caso del Cantábrico y Noroeste y del golfo de Cádiz hay que hacer un repaso —la gestión pesquera se basa principalmente en el reparto de cuotas asignadas a las flotas que operan en los mismos—. Y es de justicia decir que, desde el año 2011, se ha avanzado, se ha iniciado un modelo de gestión más eficiente, centrándolo en una gestión trimestral, en un reparto individual de cuotas por barco de determinadas especies. Esto no se había hecho y la flota lo ve interesante. Estamos hablando de la caballa, del jurel para la flota del cerco, de la merluza para la volanta o del palangre de fondo, todas ellas del Cantábrico y Noroeste; o si nos referimos al golfo de Cádiz, estaríamos hablando del boquerón y la cigala.

Canarias. La senadora Julios parece sentirse confiada. De acuerdo que Canarias quiere apostar por un sector como la pesca, un sector en el que España confía, un sector con mucho pasado, con mucho presente y con muchísimo futuro. Además, hay que decir que Canarias es un caladero donde no se aplica el sistema de TAC y cuotas, por lo que la gestión se basa necesariamente en medidas técnicas.

Además, la normativa de este caladero estaba un poco anticuada, dispersa, no respondía a la realidad de la actividad pesquera y, por eso, hace dos años se llevó a cabo una modificación normativa.

Para terminar el repaso, en el Mediterráneo —como decía el senador Pérez Navas— la gestión se basa también en medidas técnicas y de control porque tampoco existe este sistema de TAC y cuotas en el Mediterráneo.

Aun así, después del repaso del trabajo de estos años, creo que es necesario decirle al Gobierno que hay determinados aspectos que sería bueno modificar. ¿Para qué? Para seguir mejorando y para poner en manos del sector pesquero, y también de la propia administración, instrumentos más eficaces, partiendo de la base de los actuales, porque son planes de gestión válidos, planes que han sido útiles y que han obtenido buenos resultados.

Sabemos que el Gobierno de España va a aplicar la marca de calidad, su ADN: diálogo, diálogo y diálogo; buena gestión, trabajando con las comunidades autónomas para mejorar la pesca en España y, sobre todo, para agotar las posibilidades de pesca, de manera que se pesque todo lo que se pueda pescar en España porque, como decía correctamente el senador Pérez Navas, es cierto que a veces se quedan especies y cuotas sin pescar. Y esto no nos lo podemos permitir.

Por último, es importante señalar que la ministra se había comprometido, que es un compromiso del Gobierno de España, un compromiso de legislatura, acometer los planes de gestión y eso es en concreto lo que viene en la moción: solicitar al Gobierno de España que mejore y reforme estos planes de gestión. Señor Cazalis, evidentemente, con todo el consenso posible porque no vamos a romper ahora el consenso; no vamos a desvestir un santo para vestir a otro. Está claro que es necesario seguir con el diálogo, con el consenso, manteniendo la estabilidad relativa, consolidando el reparto actual, pero también mejorando. ¿Para qué? Para pescar todo lo que se pueda pescar, para agotar las posibilidades de pesca de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.
Como quedamos, procedemos a la votación de esta primera moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA APICULTURA.
(Núm. exp. 661/000316)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo al sector de la apicultura.

En esta moción se ha llegado a una transaccional firmada por todos los grupos, salvo Esquerra Republicana de Catalunya. Está firmada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por el Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

¿Quiere intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para defender la moción inicial o para defender la transaccional, o pasamos a la intervención de los grupos? (*El señor Huelva Betanzos: La transaccional*).

La enmienda transaccional dice lo siguiente: El senado insta al Gobierno a: 1. Incidir en incentivar los instrumentos de control y trazabilidad por parte de las administraciones competentes, así como la revisión de los parámetros de calidad de la miel que ofrece a los consumidores. 2. Promover activamente la utilización de los fondos existentes para la investigación, para encontrar soluciones a la *Varroa*. 3. Estimular la formación para la incorporación de los jóvenes a la apicultura. 4. Incentivar el aumento del número de apicultores profesionales.

Tiene la palabra el senador Huelva, para defender la transaccional, por tiempo de diez minutos.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Antes de nada quiero agradecer su postura a los distintos portavoces que han tenido a bien firmar la transaccional porque creo que es importante que una moción de estas características, una moción que apoya y vela por el bienestar de un sector tan importante como es el apícola, reciba el máximo consenso posible.

La moción venía con un coste de financiación de 50 millones de euros que, en este caso, decaerían porque se ha aprobado el Programa nacional de apicultura. Por lo tanto, paso a hablar principalmente de nuestra moción y de lo que viene a defender esta transaccional.

Nuestra sociedad cada vez con más frecuencia depende de lo que cada uno de nosotros aporta a la biodiversidad, y ya es de todos conocido y aceptado, sobre todo aceptado, que la apicultura contribuye de una manera muy directa, directísima, sin ambages de ningún calibre, al mantenimiento de los ecosistemas a través de la polinización de las abejas, aportando estas un equilibrio ecológico fuera de toda duda. (*Rumores*).

La apicultura, señorías, como modelo de producción sostenible en el medio rural, aporta considerables beneficios al medioambiente, al menos en una doble vertiente: desde el punto de vista económico, con una producción de miel y de los productos derivados de las colmenas que aportan rentabilidad a las explotaciones apícolas; y, desde el punto de vista social...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente.

Decía que, desde el punto de vista social, fija la población de los territorios, principalmente la población rural, en aquellos lugares donde no existen, desgraciadamente, muchas más actividades económicas.

En España, en nuestro país, aproximadamente el 20 % de los apicultores son profesionales —tienen más de 150 colmenas— y explotan más del 80 % del censo total de las colmenas. Estos —los profesionales— son los que tienen el mayor nivel de profesionalización de la Unión Europea. La Comunidad de Castilla y León se sitúa a la cabeza del Estado si hablamos de número de explotaciones apícolas, seguida de Andalucía; pero si hablamos de número de colmenas, Andalucía —mi comunidad— es la primera de la nación española, seguida por Extremadura y, posteriormente, por Castilla y León.

El sector apícola español, señorías, produce una miel de una excelente calidad que contrasta con la miel importada de países terceros, como puede ser China, utilizada, desgraciadamente, para mezclarla con la nuestra, y que en muchos casos rebaja considerablemente la calidad de nuestro producto, la calidad de nuestra miel, que llega al consumidor sin que este tenga un conocimiento exacto de lo que está consumiendo ni en qué proporción.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista echamos de menos más protección del Gobierno de España a los consumidores, echamos de menos mayores controles a las mieles procedentes de destinos como China, de las que tenemos serias dudas incluso de que sean realmente mieles.

Creemos que la trazabilidad debe ser un objetivo prioritario a conseguir por el Gobierno del Partido Popular. Una mayor implicación de España en la protección del sector apícola redundaría no solo en la calidad objetiva sino también en la calidad subjetiva y redundaría en la percepción que los consumidores finales tienen de las mieles, ya que podrían estar consumiendo mieles de no sabemos dónde y no sabemos de qué calidad, como si fuesen mieles de una calidad suprema, como ocurriría en el caso de tratarse de miel cien por cien española. A esto tenemos que añadir las dificultades sanitarias que afectan a la apicultura, la *Varroa*, un ácaro que sigue poniendo en jaque a la población, cada vez más numerosa, de abejas en nuestro país.

Señorías, necesitamos que el Gobierno se implique más, que promueva más la investigación para eliminar esta enfermedad, que puede dar al traste con todo el sector apícola. El dinero, los fondos son importantes para la investigación, pero a veces fallamos más en las estrategias para encauzar esos fondos y que sirvan, de verdad, para lo que tengan que servir.

A todo esto, las administraciones públicas contribuimos a la inestabilidad del sector al no existir una delimitación clara en la ubicación de las colmenas; pero, por si no fuera suficiente, a esto hay que añadir la invasión de la avispa asiática, que sigue generando importantes perjuicios en la apicultura, daña la biodiversidad y crea alarma social.

Para terminar, señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista sabemos que ya hemos hablado muchas veces de todo esto, de este sector, pero creemos que el Gobierno no hace lo suficiente y muchas veces no solo es cuestión de dinero sino de voluntad y de tener claro el qué y el qué no, de si el sector apícola es importante para España, si hace una labor necesaria para el medioambiente y nuestras vidas, y si estamos o no dispuestos a apostar por él y por su futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Huelva.

Pasamos a la intervención de los grupos.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). No intervienen.

¿Grupo Nacionalista? (*Denegaciones*). No intervienen.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*). Tampoco intervienen.

¿Esquerra Republicana? (*Pausa*). No está.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Intervengo de manera breve, para expresar nuestro apoyo a la moción porque nos parece importante.

La miel es un producto exquisito, es nuestro, es bueno para la salud y es fruto de una labor productiva ancestral y artesanal. Por si todas las bondades de la miel fueran pocas, votaremos a favor porque las abejas, sus productoras, ejercen una labor importantísima en la conservación del ecosistema. Por tanto, proteger la miel supone también proteger a las abejas, y creemos que esta moción integra el espíritu de protección a las abejas, tan necesario para que puedan llevar a cabo su labor de polinización, que no podemos dejar de lado cuando atendemos el producto que nos proporcionan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Seré muy breve, señor presidente.

Señorías, pensamos que la evolución del sector apícola ha ido *in crescendo* en estos últimos años y eso ha generado que su impacto económico en la sociedad también aumente enteros y se conjugue con el desarrollo social y ecológico que tiene. La apicultura no es un elemento nuevo en nuestras vidas; la miel y las abejas forman parte de la existencia del hombre desde tiempo inmemorial y, además, es parte inequívoca de nuestra existencia, aunque el sector ha ido permanentemente adaptándose a los tiempos e introduciendo tecnología en todo su ciclo.

Las más de 300 000 explotaciones que existen en el territorio nacional hacen que España ocupe el primer lugar en la producción de miel de la Unión Europea y que representemos la nada despreciable cifra del 15 % del total de la producción de Europa. La miel española es muy demandada por países como Francia y Alemania, y es codiciada internacionalmente, lo que implica un grado altísimo de exportación, hasta el punto de que España llega a exportar casi dos terceras partes de su producción.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos seguros de que todos tenemos las mejores intenciones con el sector apícola, pero el Gobierno de España es quien tiene la responsabilidad de la gestión, de las políticas en esta materia y tiene que hacerlo mejor. Tiene que ponerle más interés porque las cosas no se arreglan por decantación, que es la costumbre de este Gobierno y como, por desgracia, estamos viendo últimamente.

El sector apícola necesita atención, necesita acción y estrategia, necesita que se mantenga una promoción acorde con la calidad de su producto, para que los consumidores reconozcamos fielmente qué producto es el de calidad y cuál es una burda y mala imitación que juega con nuestra salud. Y, para eso, el Gobierno de España tiene que poner empeño en destapar esas mieles que hacen daño a la imagen y al consumo de la miel española; tiene que trabajar y eliminar las mediocridades con un plan claro y conciso; tiene que apoyar al sector con formación para las nuevas incorporaciones de jóvenes; pero también tiene que apoyarlo con el incremento de los controles en la frontera. No basta solo con las buenas voluntades, que seguro las tienen, sino que sobre todo hace falta ejecutar los planes en beneficio de los apicultores. No todo son fondos económicos, las ganas y el ímpetu también importan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, senador Huelva.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Señor Huelva, es la tercera moción que sobre apicultura viene a esta comisión, lo cual es de interés y es de agradecer porque muestra nuestra preocupación por el sector. Usted está diciendo que el sector necesita atención. Claro que necesita atención, y los recursos y las formas los tenemos constantemente encima de la mesa.

En el primer punto de la moción ha presentado habla de incidir e incentivar los instrumentos de control y trazabilidad. Señoría, España es el primer productor de miel de la Unión Europea con 34 000 toneladas anuales. Por ese motivo, debemos esforzarnos más en debatir y en intentar traer a esta comisión propuestas sensatas y realistas para mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas que viven de este sector.

La mayoría de nuestra miel, por su calidad, unas 20 000 toneladas, se dedica a la exportación y va a países como Canadá, Estados Unidos, el Reino Unido, Francia o Alemania porque es una miel de magnífica calidad y, además, se exporta con un precio bastante interesante. Por este motivo, como España tiene una demanda interna de 30 000 toneladas, necesitamos importar miel, y la mayoría de esa miel que se importa procede de China.

¿Cuál es el verdadero problema del sector, señor Huelva? El principal problema es que la mayoría de los países están bajando la producción por motivos como la sequía o el cambio climático y hay países, como China, que en la última década, sorprendentemente, ha multiplicado por diez su producción. Además, un kilo de miel en España cuesta producirlo, aproximadamente, 2,40 euros y de China llega a 1,40 euros, incluyendo un arancel del 17 % *ad valorem*. La mayoría del sector se pregunta cómo puede llegar al mercado un producto que se llama miel, con estos precios, cuando en muchos casos se sospecha que no es miel por no seguir los estándares de calidad.

China es un país que está en el punto de mira, en el ojo del huracán de todo el sector porque ya, durante los años 2002 a 2004, la Unión Europea suspendió las exportaciones y porque tiene antecedentes de decomisos de partidas de miel fraudulenta. Por ese motivo, el Grupo Popular trajo una moción a la Comisión de Agricultura, el día 3 de abril —por cierto, votada con sensibilidad y con bastante interés por parte de todos los grupos— que, además, calca exactamente el punto que usted plantea en el primer apartado de su moción: incentivar los instrumentos de control y trazabilidad por parte de las administraciones competentes, y promover en el ámbito correspondiente la revisión de los parámetros de calidad para proteger la miel que llega a los consumidores. Por tanto, para nosotros es una satisfacción que usted traiga de nuevo este punto en su moción.

En el segundo apartado habla usted de promover activamente la utilización de fondos para la inversión, con el fin de encontrar soluciones al ácaro de la *Varroa*. En este aspecto tengo que reseñar que el Plan

nacional apícola, aprobado el día 23 de junio para este trienio 2017-2019, cuenta con 33,8 millones de euros a disposición del sector —por cierto, un 6,2 % más que el trienio anterior—; y, de esta partida, el 49 % se destina a la línea B, que es la de la lucha contra las enfermedades —y leo textualmente— de la colmena, especialmente la varroasis. Se trata de un esfuerzo constante porque en el anterior trienio 2014-2016 ya se destinaron 15 millones de euros para este asunto, más otros 15 millones que se van a destinar en este nuevo trienio 2017-2019.

Además tengo que reseñar que en la línea F del programa hay otro grupo de ayudas de 300 000 euros dirigidas a propuestas semejantes en colaboración con otros organismos, y que el pasado año, una vez resuelta la segunda convocatoria, se han financiado cuatro proyectos relacionados con este aspecto, con la lucha contra la *Varroa* y la pérdida de colonia en las colmenas, con más de 100 000 euros para cada proyecto. Con lo cual en este aspecto hay margen financiero suficiente, hay voluntad y hay compromiso, no solo por parte del Gobierno del Partido Popular sino por parte de las comunidades autónomas de diferentes signos políticos y de la Unión Europea, porque el Plan Nacional Apícola es un plan de consenso.

En cuanto al tercer punto, en el que habla usted de estimular la formación para la incorporación de los jóvenes a la apicultura, estamos totalmente de acuerdo. Todo lo que sea incorporar jóvenes, rejuvenecer un sector, y que este vaya en crecimiento, nos parece correcto, pero tenga en cuenta que la línea A del Plan Nacional Apícola ya tiene recogidas en su texto medidas destinadas a la financiación de asistencia técnica para los apicultores y organizaciones de apicultores. Concretamente, en el trienio anterior 2014-2016, 4 300 000 euros, y en el trienio 2017-2019, 4 150 000 euros. ¿Y qué actividades se financian concretamente? Estamos hablando de contratación de técnicos especialistas para la información y asistencia técnica, de organización y celebración de cursos para formación de apicultores o de sistemas de divulgación técnica.

Además de estos fondos que vienen recogidos en el Plan Nacional Apícola, en las estrategias de formación que implementan las comunidades autónomas de diferentes signos políticos aparecen, dentro de los PDR, ayudas para la incorporación de jóvenes en esta actividad, concretamente ayudas para formación. Con lo cual, esta partida está sobradamente financiada con cantidades muy significativas.

Y en el último punto que presenta usted en esta moción habla de incentivar el aumento del número de apicultores profesionales. Evidentemente, estamos de acuerdo con ello. Este es un sector que presenta un alto grado de tecnificación y profesionalización; y, de hecho, la mayoría de los apicultores son profesionales. Usted hablaba del 20 % pero es todo lo contrario; el 80 % de los apicultores de nuestra nación son profesionales. Y es más, el número de colmenas con respecto al anterior plan que gestiona un apicultor profesional se ha incrementado, pasando de 367 en el año 2009 a 406. Con lo cual, vemos que este sector está cada día más organizado, es más profesional, tiene una buena estructura sanitaria y de comercialización, y permite afrontar el futuro con tremendas garantías.

Señoría, nosotros vamos a apoyar íntegramente esta moción porque, en primer lugar, recoge parte de lo que nosotros planteamos en la moción que presentamos en el mes de junio; y, en segundo lugar, porque es tremendamente importante para nuestro grupo, y también para el resto, lanzar un mensaje de unión, el mensaje de que se trabaja en la misma dirección, pero también un mensaje clarificador, que usted no ha dejado nada claro, en el sentido de que aquí estamos hablando de compromisos. Dice usted que las cantidades de dinero no importan, pero el dinero sí importa porque sin dinero, sin partidas presupuestarias y sin recursos no se pueden abordar los siguientes programas. Usted podrá tener toda la buena voluntad del mundo, pero sin recursos económicos...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, senador Faúndez.

El señor FAÚNDEZ DOMÍNGUEZ: Voy terminando, señor presidente.

Como digo, sin recursos económicos no podemos abordar nada. Estamos hablando exactamente, entre los trienios 2014-2016 y 2017-2019, de más de 66 millones de euros, que pienso que no es una cifra a ignorar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Faúndez.

Tal y como quedamos al principio de la sesión, la moción que se acaba de debatir, más las dos siguientes, se votarán al final.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY DE ELECCIONES DEL CAMPO.
(Núm. exp. 661/000111)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, insta al Gobierno a la redacción definitiva del reglamento de desarrollo de la Ley de elecciones del campo.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

No me consta que se haya presentado ningún tipo de enmienda, y no sé si eso será bueno o malo.

Como ya saben, el objeto de esta moción es instar al Gobierno a que finalice la redacción del reglamento de desarrollo de la Ley de elecciones en el campo, para la convocatoria cuanto antes de un proceso democrático y de elección en el mundo rural.

Si nos retrotraemos en el tiempo, ya el Consejo de Ministros aprobó la Ley 12/2014, por la que se regulaba el procedimiento para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se creaba el Consejo Agrario para regular el procedimiento electoral a utilizar, la fecha de los comicios, la composición del Consejo Agrario, etcétera, pero pasan los años y las elecciones en el campo siguen sin celebrarse.

Las organizaciones profesionales agrarias, las OPA, desarrollan, como saben, un importante papel en la vertebración social y profesional del sector primario, articulan las relaciones con la administración y sus intereses, y garantizan la voz y defensa del mundo rural, por lo que pensamos que es necesario que desde la administración se dé un decidido apoyo y reconocimiento de su legítima representatividad como interlocutores del ámbito agrario. En la actualidad conviven todavía dinámicas del pasado con las OPA; fórmulas de representación sectoriales, reivindicativas y democráticas, por lo que es necesario legitimar a estas OPA como interlocutoras y establecer los mecanismos de concertación de estas con la administración.

Han visto como en el caso de la peste porcina clásica, de las encefalopatías espongiformes bovinas detectadas u otras crisis, los acuerdos del Gobierno en materia de relaciones laborales, del régimen especial agrario de la Seguridad Social o de la fiscalidad, en las actuales OPA han encontrado un fiel aliado a través de sus servicios técnicos y de difusión y trámite para las ayudas de la PAC. También ha sucedido así en la negociación de convenios colectivos para la creación de empleo, en los seguros o en los acuerdos interprofesionales con la industria de transformación o en las mejoras en las condiciones económicas, humanas y sociales de los trabajadores del sector agrario del territorio rural, por lo que es necesario que se les dote de herramientas flexibles de diálogo y negociación con los poderes públicos. Ello implica reconocer el peso específico de cada una de las OPA y promover su participación en la elaboración de las políticas públicas y proyectos normativos para una mayor compensación de sus problemas, en un ejercicio de participación y protección del sector y de la democracia. Para ello, pensamos que son necesarias unas elecciones en el campo, lo que implica mesas, censos de votantes, determinación de las organizaciones más representativas, etcétera.

Desconocemos el posicionamiento de los demás grupos, pero pensamos que desde el 2014, en que se aprobó la ley, hasta ahora, ha pasado suficiente tiempo como para poder desarrollarla y que entre en vigor. Por ello, nos gustaría que esta moción fuera aprobada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on, jaun-andreok.*

A la ley de la que estamos hablando, que es la Ley por la que se aprueba el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias —por cierto, el dictamen de comisión lo presentó usted mismo, señor presidente, si no recuerdo mal, allá por junio del 14—, todos los grupos políticos de esta Cámara, incluidos nosotros, presentamos un veto —en total siete vetos— y presentamos tonelada y media de enmiendas, no recuerdo el número exacto. Por supuesto, ni los vetos ni las enmiendas fueron aceptados por el Grupo Popular en aquel momento.

A nosotros nos parece que una parte muy importante del ordenamiento de un sector es la organización asociativa y la garantía de que la representatividad y la interlocución con la que han de trabajar necesariamente los diferentes gobiernos sea la más adecuada y la que mejor traslade la realidad del sector, la que mejor represente a los diferentes operadores que actúan en el sector económico, en este caso, el sector primario agrícola, ganadero, forestal y agroalimentario en general. Aquel proyecto de ley, que luego se hizo ley, iba contra la capacidad de organización sectorial y contra la adecuación de la representatividad dentro, en este caso, de la Comunidad Autónoma vasca y creemos que del resto de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en agricultura, y lo hacía porque el origen de este proyecto era el concepto uniformizador y recentralizador que el antiguo ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, tenía del sector agropecuario del Estado español.

A esta norma, yo en su momento, con más o menos fortuna, la llamé el charco Cañete, al que la siguiente ministra, la señora García Tejerina, se asomaba, pero no le gustaba, entre otras cosas, porque por más que se quisiera hablar de manejar los términos o devaluar el propio término, la representatividad se mide en base a elecciones hechas con un censo, con lo que estipula la LOREG, y por esa norma, por la norma que ahora se pretende aplicar, eso no existía; existía una especie de grupos de consulta, con unos censos que no sabían quiénes iban a ser ni electos ni electores. Por eso, todos los grupos en esta Cámara, menos el Grupo Popular, nos negamos a aprobar el proyecto de ley.

No se podía hablar de elecciones, porque se excluía de esta consulta las garantías del régimen electoral general. Por eso nosotros votamos en contra. Es más, en aquel momento el Grupo Popular presentó una enmienda que aplazaba la primera consulta a dieciocho meses después de la aprobación de la ley —y la legislatura se terminaba en diecisiete meses, para que veamos cuál era la intención del ministerio en aquel momento— para cumplir con esta norma.

Siendo coherentes con eso, nosotros no podemos ahora pedir que se hagan elecciones basándonos en esa ley, cuando estuvimos en contra de ella. Lo que podemos pedir es que se vuelva al estado original, que se elimine aquel proyecto de ley y se vuelva a lo que había antes, que podía ser mejor o peor, pero por lo menos estaba controlado en cuanto al procedimiento electoral, gustara o no gustara al ministerio en aquel momento, que es el origen de esta norma.

Por lo tanto, siendo coherentes, nosotros, estando de acuerdo en que hay que volver a la regulación anterior de la representatividad del sector agrario, no podemos apoyar esta iniciativa porque estaríamos siendo incoherentes con aquello que defendimos en su momento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Seré también breve. Yo quería anunciar al proponente que nuestro grupo se abstendrá en esta moción no porque nos parezca que no deberían celebrarse elecciones en el campo, que efectivamente creemos que es necesario que exista un órgano de concertación también en el sector agrario, sino porque, como avanzaba el senador Cazalis, estas elecciones se basan en el cumplimiento de una ley que nació un poquito coja desde el punto de vista democrático y, por lo tanto, creemos que la acción más coherente sería cambiar esta ley y sustituir el apartado relativo a las elecciones para los representantes del campo por un procedimiento basado en unas elecciones con unos censos con garantías y que tuviera, además, cierta capacidad ejecutiva y de concertación, y no simplemente de consulta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señoras y señores senadores, el Grupo Mixto, en concreto el señor Mulet, trae esta tarde a la comisión una moción dirigida a instar al Gobierno a la redacción definitiva y puesta en marcha del reglamento de desarrollo de elecciones en el campo y a convocar dichas elecciones en el mínimo tiempo posible. Sin duda se trata de un asunto importante, que preocupa a todas las organizaciones agrarias y sobre el que llevamos mucho tiempo reflexionando.

Permítanme que les anuncie que el Grupo Socialista votará en contra de esta iniciativa, y a continuación paso a argumentar los motivos por los que rechazamos el desarrollo reglamentario de dicha ley.

En primer lugar, quiero recordar que los socialistas no estuvimos de acuerdo en el momento de la aprobación de esta ley. Como bien ha dicho el señor Cazalis, el Grupo Socialista también presentó en su momento el veto; lo dijimos durante su debate, y votamos en contra. Señorías, si entonces la posición de mi grupo parlamentario fue de desacuerdo total con el contenido de la ley, en estos momentos he de decirle que continuamos siendo consecuentes y mantenemos nuestra negativa a la aprobación y/o redacción definitiva del reglamento de desarrollo de la Ley 12/2014, de 9 de julio. Además, actualmente, sumamos también la negativa de muchas de las organizaciones agrarias que se han puesto en contacto con nosotros. Por lo tanto, nuestro objetivo —más adelante me referiré a ello— se centra en modificar esta norma y pactarla con las distintas organizaciones agrarias.

En segundo lugar, el texto de este proyecto de ley no cuenta ni contó con el aval jurídico suficiente ni con el informe del Consejo Económico y Social ni es garantista, ya que la aplicación, como también se ha dicho, de la consulta de elecciones al campo no está regida por la normativa electoral LOREG. Para que nos entendamos todos, no incluye las juntas electorales que le dan las garantías de rigor y seriedad en los resultados.

Señorías, no voy a incidir en los principios básicos que sustenta esta ley —pueden leerse la parte expositiva de la moción— que fueron objeto de nuestra negativa en el momento de la tramitación, pero permítanme que destaque algunos de ellos, como, por ejemplo, el hecho de que solo pueden votar los profesionales y los que, no siéndolo, cobran más de 5000 euros de ayuda de la PAC. Con lo cual, están dando voz a los más portentosos económicamente, si me permiten la expresión, en detrimento de profesionales agrarios que, dedicados a la agricultura al 100 %, pero que no cobren más de 5000 euros, no podrían hacerlo. Con lo cual, muchísimos se quedarían fuera de esta participación, cosa que no nos parece justa desde ningún punto de vista, si hablamos de los agricultores propiamente dichos.

A modo de ejemplo le diré que en una provincia como la mía, Jaén, con 91 000 agricultores, solo podrían hacerlo 8000, los profesionales más los que cobran más de 5000 euros, como aparece en la ley, y de esta forma 83 000 se quedarían fuera. Si me permiten, diré que un amplísimo colectivo se quedaría fuera y, sin embargo, podrían votar notarios, agentes inmobiliarios, Iglesia católica, que no teniendo condición efectiva de agricultor, accedan al censo y participen como electores en la consulta. A todas luces, señorías, es un despropósito absoluto. Esto lo dijimos en su día y lo reiteramos ahora: en estas condiciones, no.

Actualmente, señoras y señores senadores, la preocupación de nuestros agricultores entendemos que va por caminos muy distintos a la cuestión que el Grupo Mixto nos trae hoy aquí, como, por ejemplo, los precios de sus productos, la sequía que estamos padeciendo, la más dura, como ya hemos dicho aquí, de los últimos veinte años, o la PAC 2020. Por ello, los socialistas estamos con la mayoría de los agricultores y ganaderos, conscientes de que sus reivindicaciones no pasan por las elecciones en el campo en estas condiciones y en estos momentos tan delicados para el campo español.

Por otra parte, quiero recordar que el proyecto de ley preveía la celebración de una consulta para refrendar la representatividad de las organizaciones agrarias a partir —se ha dicho también— de los dieciocho meses de su entrada en vigor, plazo que fue, además, enmendado por el Grupo Popular para trasladar la consulta, según la disposición adicional quinta, a los dieciocho meses de la entrada en vigor de su reglamento de desarrollo, y a fecha de hoy el ministerio, entiendo que con buen criterio, todavía no ha puesto sobre la mesa dicho reglamento. Hay mucho que hablar, mucho que consensuar y, lo que no es nada baladí, hay que conciliar estas elecciones representativas con las ya celebradas en algunas comunidades autónomas.

En definitiva, para el Grupo Socialista es imprescindible contar con una ley garantista, consensuada y que dé cabida a todos los agricultores, no solo a los más poderosos, como ocurre en esta Ley 12/2014, para que nuestros agricultores se encuentren cómodos. Insisto, señorías, esta ley no es precisamente la que da respuesta a los problemas actuales. Entendemos que en estos momentos debe ser una prioridad, como he dicho, afrontar la sequía, la PAC, los precios, y no hablar de elecciones. Por tanto, permítanme que insista en que las elecciones en el campo no deben ser nuestra prioridad, sino que debemos luchar unidos para un fin común, la mejora del sector agrario y ganadero en un momento tan delicado como el que nos encontramos.

Emplazamos al Gobierno a buscar soluciones acordadas con el sector y le demandamos una ley consensuada con todas las organizaciones agrarias, sin excepción, y para ello le pedimos que las escuche y tenga en cuenta sus propuestas a la hora de elaborar esta norma que, repito, tiene que ser garantista y estar abierta a todos los agricultores.

Quiero finalizar mi intervención como la inicié. El Grupo Socialista votará no a la iniciativa del grupo Mixto relativa a la redacción definitiva y puesta en marcha del reglamento de desarrollo de la Ley de elecciones en el campo y a convocar dichas elecciones en el mínimo tiempo posible. En estas condiciones no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme que transmita en nombre de mi grupo nuestro más sincero pésame a las familias y a los amigos de las personas que han fallecido en los recientes y gravísimos incendios de Galicia y toda nuestra solidaridad también con los vecinos, muchos de ellos agricultores y ganadores, que están sufriendo este desastre, tanto en Galicia, como en Asturias y León.

El representante de Compromís nos presenta una moción que puede parecer sencilla de aprobar en sus términos, y puede parecer que tiene cierta lógica, pero que el Grupo Popular considera que no se corresponde con la prioridad —y en esto coincidimos con el Grupo Socialista— que efectivamente tiene el mundo agrario en nuestro país ni con la dificultad que —hay que reconocerlo— tiene poner en marcha el desarrollo de la ley; una ley que el señor Cazalis ha calificado como el charco de Cañete, pero que en aquel momento defendimos y defendemos con la idea de generar una representatividad de las organizaciones agrarias mucho más nítida, mucho más transparente, mucho más acorde a la realidad del campo en el momento en el que se propuso, en el momento en que se aprobó en las Cortes Generales, en esta Cámara, es cierto que con el veto y rechazo de muchos grupos parlamentarios.

El Gobierno no está quieto ni lo ha estado desde ese momento. El Gobierno propuso la ley y ha venido trabajando en el desarrollo de su reglamento y de las consecuencias que se derivan, eso sí, de acuerdo a las obligaciones y garantías electorales que la propia ley y nuestro ordenamiento jurídico marcan como razonables y en el contexto económico e histórico en el que nos estamos moviendo desde su aprobación hasta el día de hoy.

Se ha trabajado en un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para su participación en la operativa del voto por correo dispuesta en la propia ley mediante el desarrollo de las funciones que le corresponden como prestador del servicio postal universal. Previa a su aprobación por Consejo de Ministros, se ha elaborado la memoria de análisis de impacto normativo que concluyó en enero de 2015. El borrador del reglamento ha pasado por la aprobación del Ministerio de Hacienda, ha pasado también por la información del resto de ministerios, y ha sufrido diversas modificaciones por los ministerios de Fomento, Empleo y Seguridad Social y por otros ministerios.

El preceptivo informe de la Secretaría General Técnica de la Oficina Presupuestaria del mismo departamento también ha sido objeto de petición y obtención. Se ha procedido igualmente al inicio del trámite de consulta ante las comunidades autónomas interesadas, algunas de las cuales, como ha dicho el señor Cazalis, podían prever que esta legislación no se correspondía con sus propios intereses o con la manera de ver la representatividad en su propio territorio. Se ha remitido a la Secretaría General de Agricultura, una vez aceptadas y adaptadas al borrador, aquellas sugerencias que han llegado de los diferentes órganos a los que se ha consultado para seguir su tramitación, y se ha hecho lo propio con la oficina del Defensor del Pueblo. También ha habido un tiempo en blanco para todo, ese periodo de la legislatura pasada, tan corta y tan poco fructífera, lo ha sido para todo, también para el desarrollo de este reglamento.

A día de hoy, queda pendiente el trámite de audiencia a las comunidades autónomas y entidades del sector, el dictamen del Consejo de Estado, que es obligatorio, y la adecuación del texto al dictamen elevado al Consejo de Ministros para su aprobación. Pero no solo basta con esto, hay que poner en marcha los mecanismos imprescindibles para que la organización y celebración de la consulta lo sea con todas las garantías legales, lo sea en ese periodo de dieciocho meses, y lo sea, evidentemente, sin ningún tipo de duda con respecto al mismo. Esto no es convocar un referéndum saltándose toda la normativa en una tarde y después colocar urnas donde uno puede, en mitad de la calle, donde no hay garantías de quién vota ni cómo vota ni otras condiciones. Estamos hablando de una consulta en toda regla, de una consulta clara, una consulta que, evidentemente, se lleve a cabo con las garantías legales que todo procedimiento democrático debe tener.

Se ha de constituir al menos una mesa de consulta en cada capital de provincia y en cada isla; necesitamos tantas mesas locales como sean necesarias en función del censo, en ese censo donde se habla

de agricultores profesionales, efectivamente. Creo que en ocasiones es contradictorio el planteamiento de otros grupos, que piden que cada vez nos acerquemos más a la concesión de ayudas y en todo al agricultor activo, y que en este planteamiento de elegir a los representantes que han de defender sus intereses se esté hablando de algo más que del agricultor profesional o que se pueda pretender que quien no lo es tenga el mismo derecho a voto y, por tanto, a decidir.

Dentro del margen que da la ley a que el límite de quinientos electores por mesa pueda darse en una sola o en múltiples mesas en todo el territorio nacional, en todos los municipios, sí o no, ha de ponderarse con cuidado cuál ha de ser el resultado final de ese proceso. Hay que tener en cuenta la dispersión física, geográfica de los núcleos de población; hay que tratar de evitar que haya ciudadanos que puedan sentirse y que, además, puedan ser discriminados por las limitaciones del acceso a las urnas en los núcleos poco poblados o muy dispersos, y todo ello con el razonable uso de los fondos públicos que no merme la disponibilidad de esos mismos recursos para otras políticas públicas que hoy son más prioritarias en la defensa del sector agrario.

Y no debemos olvidar que mientras todo esto llega, es decir, mientras se está trabajando y se llega hasta el final, no nos encontramos en el limbo de representación e interlocución con los representantes de las organizaciones agrarias de los agricultores y los ganaderos. La interlocución del sector agrario con el Mapama está garantizada a través del comité asesor agrario y asistente; las organizaciones agrarias consideradas más representativas en virtud de la Ley 10/2009 forman parte de esos órganos consultivos del Estado y continúan en ese estatus e incluso pueden participar otras organizaciones de ámbito estatal y de carácter sectorial en la representación y en diferentes foros a los que muy acostumbrados nos tiene el ministerio, el Mapama, a convocar de manera arbitral.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Termino, señor presidente.

Por tanto, entendemos que el Gobierno está trabajando en el desarrollo del reglamento. No es fácil, es complicado, lleva su tiempo, y también porque en estos momentos, como todo el mundo conoce, las prioridades de agricultores y ganaderos, las prioridades del sector y las prioridades de nuestro país, quizás sean diferentes a las que plantea Compromís.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS RECIENTES INCENDIOS SUCEDIDOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 661/000725)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Nacionalista, por la que se insta al Gobierno a la colaboración con las administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para la restauración de los terrenos afectados, como consecuencia de los diferentes incendios sucedidos en la Isla de Gran Canaria.

Para defender la moción, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, teniendo en cuenta la situación que se está viviendo en Galicia, quiero que mis primeras palabras sean para transmitir mis condolencias a las víctimas de los incendios y a los familiares y mi solidaridad con todos los afectados y, sobre todo, trasladar nuestro apoyo a todos los efectivos que en estos momentos están combatiendo estos terribles incendios.

Esta iniciativa tiene lugar porque, como saben sus señorías, en la Isla de Gran Canaria, recientemente, el 20 de septiembre, se produjo un incendio forestal importante que tardó unos tres días en extinguirse debido a las adversas condiciones climatológicas, puesto que, además del intenso calor, había un fuerte

viento y una baja humedad en toda la vegetación. Esto, unido a la situación geográfica, que es abrupta y escarpada, hizo que el incendio se propagara a una gran velocidad desde las cumbres, bajando por las laderas de los barrancos y afectando a un número importante de municipios. Desgraciadamente, esto causó una víctima mortal e importantes pérdidas de propiedades en zonas forestales, urbanas, agrícolas y ganaderas de la isla, especialmente, al ganado, cuartos de aperos y muchas infraestructuras agrarias, así como a zonas de cultivo, de viñas, de higueras y de almendros. Los daños ecológicos han sido tremendos, ardiendo gran parte de la cumbre de la isla. El incendio afectó a siete municipios, comenzando por el municipio de la cumbre de Tejeda, pero después se propagó muy rápidamente; llamó la atención la rapidez con la que se extendió este incendio a la vega de San Mateo, San Bartolomé de Tirajana, Valleseco, Valsequillo, Ingenio, Agüimes, y Santa Lucía de Tirajana.

Afectó a superficie forestal, pero también a zonas, como he dicho, de cultivo, viviendas, explotaciones ganaderas y muchas infraestructuras. Los daños de carácter ecológico en la masa forestal han sido importantes, principalmente, una masa de pinos canarios de casi 1000 hectáreas, vegetación de matorrales y zona baja del monte, etcétera; en total, la superficie quemada es, aproximadamente, de 3000 hectáreas. La superficie afectada incluyó, desgraciadamente, lugares de la Red Natura 2000, en concreto, en zonas de especial conservación ZEC, unas 2032 hectáreas, y el total de superficie afectada por el fuego fue de unas 2932 hectáreas, que pertenecían a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, y unas 1109, a la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

Como consecuencia de la afeción de toda esta cubierta vegetal —y nos preocupa porque el daño puede continuar si no se actúa con rapidez— es previsible la aceleración de los procesos erosivos. Me refiero a zonas con fuertes pendientes y suelos erosionables que son característicos de la orografía canaria y, en particular, de la Isla de Gran Canaria. Como consecuencia de lo anterior, otro de los efectos es la afectación de los balances hidrológicos, reduciéndose el impacto de las lluvias y la captación de las precipitaciones horizontales, que son de gran importancia en la isla, y sus consecuencias en la disminución de la infiltración hacia el terreno volcánico que hay en la zona, y el aumento de las escorrentías superficiales.

Otro de los peligros es que las escorrentías van a generar arrastres no solo del suelo decapitado, sino de las cenizas y de la madera quemada, lo cual puede producir taponamientos de los cauces de los barrancos, terminando por afectar también a las zonas urbanas de estos municipios. Y dada la inminente temporada de lluvias y ante el riesgo de que se produzcan precipitaciones intensas en otoño, es urgente que las distintas administraciones competentes acometan las necesarias actuaciones para la pronta recuperación y restauración de las zonas afectadas y minimizar los riesgos por los flujos torrenciales.

Por tanto, es importante actuar para recuperar el hábitat, puesto que en el perímetro de este incendio también se encuentran poblaciones de especies amenazadas, protegidas, que están bajo la categoría de peligro de extinción o de vulnerabilidad, tanto por la normativa autonómica como por la estatal; y me estoy refiriendo tanto a la flora como a la fauna.

Por todo ello, y ante la situación de emergencia generada y del principio constitucional de solidaridad, con el objetivo de contribuir a la vuelta a la normalidad de todas estas zonas afectadas lo antes posible, solicito que se proceda de inmediato, con la colaboración de las diferentes administraciones, a la puesta en marcha de actuaciones de conservación y de protección del suelo frente a la erosión, restauración de las cubiertas forestales afectadas y de los hábitos de las especies afectadas, así como, de restauración de las infraestructuras afectadas.

Esta moción pretende que esta comisión apoye la solicitud de ayuda y colaboración al ministerio en la necesidad de actuar urgentemente para restaurar estos terrenos afectados, dada la importancia del daño causado no solo por el carácter ecológico de las masas forestales sino por todas las demás zonas agrícolas y ganaderas que, como he comentado, se han visto afectadas. La superficie total quemada supera las 2500 fijadas para los territorios insulares en anteriores reales decretos de aprobación de medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales del ministerio, en concreto, para declarar zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de zonas afectadas, y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar por dicho departamento. Además, la superficie afectada incluye lugares de la Red Natura 2000, en concreto, unas 1800 hectáreas de la zona llamada ZEC, que supera con creces las 250 hectáreas que se habían establecido para territorios insulares; además, de las 2700 hectáreas afectadas, 2600 pertenecen a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, y más de 1000, a la Reserva de la Biosfera.

Por ello, solicitamos el apoyo de los diferentes grupos de esta Cámara a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, nosotros también queremos tener unas palabras de recuerdo para los afectados por los incendios de Galicia, de León, de Asturias y de Portugal. Por supuesto, nuestro apoyo, nuestra solidaridad con los afectados, especialmente, con las familias de las víctimas, también nuestra solidaridad con todas las personas y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y medios de extinción que están interviniendo y, por tanto, erradicando estos incendios, así como nuestra condena más enérgica y rotunda contra los autores materiales de esta masacre, que han convertido en pasto de las llamas las ilusiones, el esfuerzo, el trabajo, el presente y el futuro de muchas personas y de muchas familias en estos territorios afectados. Dicho esto, también instamos al Gobierno a intentar investigar, analizar y atajar definitivamente las posibles causas que han llevado a estos incendios.

Centrándonos en la moción, como ha dicho la compañera, se produjo un incendio muy grave para la isla de Gran Canaria, que afectó a nueve municipios; fue un incendio totalmente devastador, con un perímetro de 27 kilómetros cuadrados, y que se vio favorecido por circunstancias climatológicas adversas, como las altas temperaturas, 30 grados, y el viento a 25 kilómetros/hora. Fue totalmente devastador. Afectó a muchos municipios. Hubo que desalojar a 800 personas de sus domicilios. Afectó incluso al Parador Nacional de Tejeda, al Parque rural del Nublo; afectó no solamente a montes, sino también a diversos espacios naturales, como ha dicho la compañera, a infraestructuras del ámbito agrario, como árboles frutales, castaños, monte bajo, también al Parque rural del Nublo, al paisaje protegido de Las cumbres, al monumento natural del risco de Tirajana y a la reserva natural de las especies de los Mártires.

En definitiva, estamos ante una auténtica catástrofe y, por lo tanto, conviene actuar de forma inmediata, con solidaridad, con rapidez y, sobre todo, con eficacia para intentar superar poco a poco los problemas que ha producido esta catástrofe natural. Por consiguiente, es hora de abordar la restauración hidrológica, forestal y el control de la erosión y la desertización. Hay que llevar a cabo trabajos complementarios en los espacios forestales incendiados para mitigar los posibles efectos de las posteriores lluvias. También se hace precisa la retirada y el tratamiento de la biomasa forestal quemada y la restauración de infraestructuras rurales de uso general, caminos naturales y vías verdes.

Por lo tanto, también hay que proceder a la recuperación y regeneración ambiental de los efectos del incendio en los espacios de la Red Natura 2000; hay que actuar en los hábitat de interés comunitario, en aquellos que existan especies de interés comunitario. En definitiva, hay que proceder de forma urgente a la restauración de los terrenos afectados, dados los importantes daños causados no solo de carácter ecológico, sino también en varias zonas urbanas, agrícolas y ganaderas de Gran Canaria.

Por ello, nosotros, con una vocación totalmente constructiva y de diálogo, vamos a intentar introducir puntos de mejora en esta moción, que entendemos que debe aprobarse por unanimidad, y para ello hemos propuesto que se añada a la propuesta de la compañera tres puntos para contribuir, evaluar y cuantificar de forma inmediata los daños producidos. Es cierto que ya se están evaluando, pero queremos insistir en que esto se haga con inmediatez dada la gravedad del incendio padecido en la isla de Gran Canaria desde el pasado 20 de septiembre; y que se realice un análisis detallado, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y con los municipios y colectivos afectados, de las consecuencias medioambientales y socioeconómicas derivadas del mismo.

También entendemos que debe procederse a la aplicación del artículo 20 y siguientes de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección y, en consecuencia, arbitrar las ayudas necesarias para paliar los daños personales y materiales producidos por dicho incendio en la isla de Gran Canaria. Se insta también al Gobierno, puesto que concurren las circunstancias para establecer las medidas de urgencia en los territorios insulares para paliar los daños producidos por los incendios forestales, a proceder a la declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de las zonas afectadas y a la declaración de urgencia de las obras a ejecutar por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Finalmente, dada la importancia del asunto, entendemos que el Gobierno debe comparecer, concretamente en el plazo de tres meses, para dar cuenta de todo lo actuado en relación con el incendio forestal ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Hernández.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Muchas gracias. Buenas tardes.

Yo también, en nombre del Grupo Popular, quiero comenzar mi intervención solidarizándome con los incendios que están asolando a Galicia, pero también a Asturias y a nuestro país vecino, Portugal, incendios que aún se mantienen vivos, por lo que aprovecho para enviar todo el ánimo y fuerza posible a las personas que se han visto afectadas y por supuesto también a las que se encuentran trabajando para frenar el avance del fuego.

Por desgracia, la actualidad nos está llevando a darnos de frente con una realidad muy desagradable, que no es otra que los montes no arden, sino que los queman. Hoy debatimos sobre un incendio, el de Gran Canaria, que probablemente se dio por las mismas circunstancias que nos hacen sufrir estos días. Son situaciones muy difíciles.

Como se refleja en la moción, en Gran Canaria ha ardido una zona perimetrada de alrededor de 2800 hectáreas, como también han dicho mis compañeros senadores, y que afectó a 9 municipios, habiéndose llevado la peor parte los municipios de Vega de San Mateo y Tejeda. Un tercio de la superficie devastada es de pino canario, mientras que el resto son frutales, castaños y monte bajo. El incendio, que arrancó con gran virulencia, es el más peligroso y hambriento que se recuerda, según han insistido técnicos del Cabildo insular de Gran Canaria, y la zona quemada se ha visto afectada por otros fuegos intencionados también, como decía anteriormente, en los últimos años. Además, por desgracia, este incendio provocó la muerte de una mujer de 60 años.

Ante todo este panorama, el Grupo Popular tiene claro que la gestión de las emergencias y la minimización de daños requieren el esfuerzo y la colaboración de todas las administraciones públicas implicadas de una manera coordinada. Para ello, la concesión de ayudas y la planificación, aplicación y ejecución de medidas y seguimiento de actuaciones de restauración forestal de zonas incendiadas, como es el caso de Gran Canaria, no corresponde competencialmente al Mapama, al ministerio, sino a las comunidades autónomas. Así el Gobierno de España, previa petición del Gobierno autónomo canario y vistas las disponibilidades presupuestarias, trabajaría en esta declaración de emergencia para que se lleven a cabo las actuaciones tendentes a la recuperación de los espacios afectados. Así ha venido siendo siempre habitual en el caso de otros incendios de gran envergadura en los que ha habido ayuda y colaboración institucional y también solidaridad, en concreto con Canarias, como pudo ser hace dos años en el incendio que arrasó casi 5000 hectáreas en la isla de La Palma, donde también el ministerio colaboró económicamente y con actuaciones para evitar males mayores.

Les adelanto, como indica nuestra enmienda, que el Gobierno de Canarias realizó esta petición de auxilio en el primer consejo de gobierno celebrado tras la extinción del incendio, aprobando actuaciones que en algunos casos ya son una realidad, como en lo referido al Parador de Tejeda, del que se quemaron íntegramente 17 habitaciones de 4. La secretaria de Estado anunció un plan de actuación para recuperar las instalaciones y ponerlas en funcionamiento de nuevo lo antes posible. Lo que sí queda claro es que el Gobierno, tanto de España como de Canarias, ha actuado rápido y de forma inmediata. Ambos gobiernos se encuentran trabajando en la declaración de emergencia de estas zonas incendiadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández.

Entiendo que se ha llegado a un acuerdo transaccional. Por lo tanto, decaen las enmiendas.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias.

Quiero agradecer a todos los portavoces su intervención y que hayan enriquecido esta moción con las iniciativas presentadas. Hemos pactado entre todos una moción transaccional, que acabamos de pasar al señor letrado de la comisión. Les reitero las gracias porque es importante para la isla, para que pueda recuperarse, sentir el apoyo de esta comisión. También es importante que ante las desgracias —y ya concluyo con esto, porque no voy a intervenir en el turno de portavoces—, ante los reiterados incendios que se están produciendo en muchas zonas de nuestro territorio o, como bien se ha dicho, en el país vecino de Portugal, se nos vea unidos a todos los grupos políticos para intentar atajar, de una vez por todas, esta lacra que está acabando con nuestras zonas forestales en Canarias y en otros lugares de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Están sacando fotocopias de la transaccional, que se repartirá a todos los grupos.

El Grupo Mixto no interviene.

El Grupo Nacionalista ya ha dicho que no interviene en este turno.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, muy rápidamente, señor presidente, intervengo para solidarizarme con el pueblo gallego y con el canario por lo que han sufrido por los incendios y por lo que están sufriendo en este momento. Lamento las muertes causadas por los desastres que hemos vivido; también las víctimas portuguesas, que son más y están probablemente en peores condiciones. Ya seremos críticos con la gestión de estos incendios, por lo menos de los que estamos sufriendo ahora, cuando se debata la moción que el Grupo Popular presentará la semana que viene, pero hoy no toca; hoy toca lamentar las víctimas, y apoyar a las familias y al resto de gallegos y canarios afectados. Por la misma razón, apoyamos esta moción y nos alegramos de que haya habido una transaccional. Esperamos, sobre todo, que realmente haya una antes y un después de estos dos incendios, tanto del canario como de los que se están viviendo en Galicia, en Castilla y León y en Asturias, porque es necesario; no se puede seguir así; algo tenemos que hacer; repetir lo que se ha hecho hasta ahora no funciona.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: A la decimoquinta ya le sale perfecto. *(Risas)*.

Gracias, presidente.

No podemos sino apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, sobre todo teniendo en cuenta los días que estamos viviendo con los incendios en Galicia, Asturias y las muertes que ocasionan. Esta moción trata de la colaboración entre administraciones y, por eso, nuestro grupo dará, sin dudar, su apoyo a la moción. Pero sí quería mencionar que el pino canario debe ser un pino especialmente robusto, muy bien preparado ante los incendios. Los ecologistas siempre llaman la atención sobre el hecho de cortar estos árboles, porque puede parecer que están quemados, pero tal vez no lo estén. Otra cosa que quería resaltar es la importancia que hubiera tenido, visto lo visto, que se hubiera apoyado la propuesta que hacíamos el otro día en la toma en consideración de la iniciativa legislativa; el otro día proponíamos, y leo textualmente, lo siguiente: «Los terrenos forestales incendiados se mantendrán en la situación de suelo rural a los efectos de esta ley y estarán destinados al uso forestal o a la recuperación de sus valores forestales, ecológicos y naturales, al menos durante el plazo previsto en el artículo 50 de la Ley de montes». Como nunca es tarde, hago un llamamiento aquí para que volvamos a pensar sobre estas cuestiones para proteger mejor nuestros bosques con la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Alonso, si quiere decir algo más.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve. Como ya he expuesto en mi intervención precedente, el Partido Socialista es un partido de Gobierno, un partido constructivo, un partido que propone soluciones. Por eso, hemos intentado negociar en un tema importante en este momento en nuestro país para que la moción saliese adelante por unanimidad. Porque en este momento es fundamental que los partidos políticos que tienen la responsabilidad, encomendada por los ciudadanos, de gobernar los designios de este país estén unidos en torno a este problema que se está produciendo en España. Debemos ser solidarios; y sirva nuestra solidaridad como muestra frente a otras posiciones rupturistas que intentan quebrar la solidaridad territorial y que España se vea debilitada en esta unidad solidaria que todos debemos defender. Me alegro, por tanto, de que la portavoz del grupo proponente haya aceptado la enmienda presentada y hayamos llegado a un acuerdo para, entre todos, buscar soluciones e intentar atajar los incendios, y buscar responsabilidades o mejores soluciones a futuro para que los incendios no se vuelvan a producir; y para, en su caso, condenar y perseguir aquellas conductas irresponsables y caprichosas que producen tanto daño a la humanidad y al medioambiente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 177

17 de octubre de 2017

Pág. 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso Jiménez. Senador Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Muchas gracias, presidente.

Nosotros también, brevemente, queremos agradecer el consenso y las ganas de alcanzar un acuerdo de todos los grupos. El Grupo Popular también ha puesto sobre la mesa ese consenso y esa solidaridad ante estos difíciles trances que nos han tocado pasar al pueblo canario y que actualmente están pasando el pueblo gallego y el pueblo asturiano y nuestros vecinos portugueses. Agradezco también la rapidez e inmediatez con la que han actuado el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Esperemos que en situaciones similares se actúe de igual manera.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández.

Si les parece bien, antes de entrar en las votaciones, procede, en nombre de toda la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado, mandar nuestro mensaje de solidaridad y condolencia donde tristemente hubiera lugar, al presidente de Asturias, al presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al de Galicia y también al presidente de la República de Portugal, nuestro país hermano. Si les parece bien, mandamos un escrito en ese sentido. (*Asentimiento*).

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LA APICULTURA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000316)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Vamos ya a votar. La primera moción ya fue votada. En la segunda moción, de apoyo al sector de la apicultura, se ha llegado a una transaccional, que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REDACCIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY DE ELECCIONES DEL CAMPO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000111)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción, del Grupo Mixto, por la se insta al Gobierno a la redacción definitiva del reglamento de desarrollo de la Ley de elecciones del campo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS TERRENOS AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS RECIENTES INCENDIOS SUCEDIDOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000725)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Y en la última moción, del Grupo Parlamentario Nacionalista, por los incendios sucedidos en la isla de Gran Canaria, también hay otra transaccional, que votamos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 177

17 de octubre de 2017

Pág. 21

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.
Sin más temas que tratar, doy las gracias a todos y se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinte minutos.